



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

11071

Procedimiento de cambio de titularidad en los derechos funerarios de los nichos 9,10,11,12,13,14,15 i 16 de la Sepultura 59-Zona 1, del Cementirio Municipal de Algaida

La Alcaldía Presidencia, en fecha 14 de diciembre, dada la solicitud presentada por Maria Francisca Pou Trobat, de cambio de titularidad en los derechos perpetuos de entierro de los nichos 9,10,11,12,13,14,15 y 16 (4 nichos grandes de la parte este y 4 pequeños de la parte sur de la Sepultura 59 – Zona 1 del Cementerio Municipal de Algaida, ha dictado la siguiente Providencia:

HE RESUELTO:

1.- Admitir a trámite el inicio del procedimiento de traspaso de los derechos perpetuos de entierro, de los nichos 9,10,11,12,13,14,15 y 16 (4 nichos grandes de la parte este y 4 pequeños de la parte sur de la Sepultura 59 – Zona 1 del Cementerio Municipal de Algaida, a favor de María Francisca Pou Trobat, como heredera de su tío Guillermo Crespí Juan, y titular de los mencionados derechos de entierro, de acuerdo a la escritura de manifestación, aceptación y adjudicación de herencia de fecha 12 de julio de 2019, con protocolo nº 1269, y en el título de propiedad de fecha 16 de marzo de 1995.

2.- Publicar en el BOIB la presente resolución para que, en el plazo de 10 días naturales contados a partir de su publicación, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones pertinentes.”

Lo que se hace público por general conocimiento ya los efectos oportunos.

Algaida, 15 de diciembre de 2022

La alcaldesa

Maria Antònia Mulet Vich

